

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

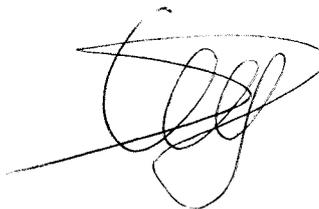
D. ANTONIO HURTADO ZURERA, y D<sup>a</sup> MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ Diputados por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿Cuáles son los requisitos establecidos por los que no es posible poner en marcha el sistema EGNOS en el Aeropuerto de Córdoba?
- ¿Cuáles son los requisitos establecidos por la OACI, requisitos que el Estado ha adoptado, y por qué Córdoba no los cumple?
- ¿Es un sistema que no necesita radio ayudas terrestres y precisamente, los aeropuertos como Córdoba, que no tienen ayudas al aterrizaje de precisión (ILS), no son los que más se pueden y se deben beneficiar de éste sistema para ganar en seguridad en despegues y, sobre todo aterrizajes, en condiciones de poca visibilidad?
- ¿Cuáles son las verdaderas razones por las que las aeronaves que operen en Córdoba no pueden beneficiarse del aumento del nivel de seguridad en despegues/aterrizajes que ofrece el sistema EGNOS?

En el Congreso de los Diputados a 20 de julio de 2017.



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA  
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/75/F/ovr/183